



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000713-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar el Campus de Ponferrada así como a no suprimir ninguna titulación de grado universitario, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000713, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar el Campus de Ponferrada así como a no suprimir ninguna titulación de grado universitario. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El actual gobierno de España está imponiendo unas drásticas políticas de recortes desde el inicio de su legislatura, que está provocando un deterioro en la calidad de los



servicios básicos generando un retroceso en derechos y una fractura casi irreversible en las políticas para favorecer la igualdad de oportunidades.

En este sentido, la Educación ha dejado de ser considerada como una inversión de futuro y el gobierno de Mariano Rajoy la trata como un gasto prescindible. El actual gobierno de España pide a las Comunidades Autónomas que sigan políticas que atentan contra la calidad de la Educación y contra el concepto de tratar la Educación como un instrumento para luchar contra discriminaciones y acabar con las desigualdades, indicaciones que son seguidas con más o menos intensidad por las distintas administraciones autonómicas.

Recientemente Castilla y León ha sufrido una reordenación del mapa universitario excesivamente influenciada por el afán del Partido Popular de recortar en derechos amparándose en la dura y larga crisis económico-financiera que se extiende por el mundo.

Y es que, al principio de legislatura el Consejero de Educación, Juan José Mateos, se planteaba como uno de los objetivos en materia de Educación no universitaria "diseñar el mapa de titulaciones de nuestras universidades proponiendo un nuevo modelo de financiación para estas y seguir avanzando en la conexión con el sistema productivo".

Se planteaba entonces, y parecía razonable, que las propuestas sobre cómo diseñar el mapa de titulaciones de las universidades públicas de Castilla y León se enmarcasen en un contexto general hablando de financiación, de la utilidad social de la actividad universitaria, de la importancia de equilibrar docencia e investigación, y, también de la necesaria igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, especialmente en una época de dura crisis económica.

Pero todo ello ha quedado aparcado y por eso el PSOE ha propuesto impulsar un gran acuerdo en nuestra Comunidad Autónoma en apoyo a la Universidad y a la investigación, que pare los recortes en financiación del personal universitario y los programas de investigación, que impulse los programas de becas y ayudas al estudio, que se han deteriorado gravemente en los últimos años, y que se comprometa con nuestros científicos, para eliminar la incertidumbre que pesa sobre ellos día a día.

Los socialistas siempre hemos defendido que ese acuerdo debería buscarse con las Universidades y los agentes económicos y sociales. Un acuerdo para evitar que nuestras Universidades públicas se dediquen exclusivamente a buscar su supervivencia económica y para conseguir que se convierta en el motor de un modelo de desarrollo futuro de la Comunidad Autónoma basado en la investigación, el desarrollo y la innovación.

Desde ese punto de vista, los socialistas hemos rechazado el reciente planteamiento de la Junta de Castilla y León que se ha dedicado a presentar ante la sociedad como único problema de las Universidades públicas de Castilla y León el número de estudiantes de una titulación determinada, ignorando por cierto, las recomendaciones del Espacio Europeo de Educación Superior que defiende la atención individualizada; ha puesto bajo sospecha a las Universidades públicas de nuestra comunidad; ha estigmatizado, dificultando por tanto el proceso de futura matrícula, algunas titulaciones con un número bajo de alumnos calificándolas de poco atractivas cuando ese dato en la Universidad privada es sinónimo de calidad; y ha diseñado un decreto de Ordenación de las Enseñanzas de Grado y Máster en el ámbito de Castilla y León que lo único que buscaba era la reducción de la oferta



universitaria pública olvidando la calidad, la potencialidad de influir en la mejora de la calidad de vida de los estudiantes y de los territorios donde se imparten los estudios universitarios y anteponiendo criterios de restricción de gasto a corto plazo.

Recogía, el borrador del Decreto presentado por la Junta, otro criterio para la eliminación de una titulación, el de "contar con tasas de rendimiento y evaluación por debajo del 50 % durante tres años consecutivos" es decir que se podrían eliminar titulaciones con un número alto de suspensos; es justo reconocer que gracias a la denuncia del PSOE, el Consejero de Educación, en su intervención ante la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, se comprometió a retirar este artículo del Decreto que finalmente se publique.

En cuanto a las restricciones en los estudios de Máster entre otros efectos supondrá una disminución de los ingresos para las Universidades públicas y un aumento de las cuentas de resultado de las Universidades privadas.

Pero la Junta de Castilla y León también ha introducido en su Decreto, el criterio de "especial interés en la Comunidad Autónoma"; un criterio lo suficientemente subjetivo y ambiguo como para eludir las estrictas restricciones numéricas para el mantenimiento de una titulación concreta.

Los socialistas sostenemos que la crisis no puede dibujar el mapa universitario de Castilla y León de aquí a 2020 y que los denominados Campus periféricos tienen y deben seguir teniendo un importante espacio de calidad en la oferta universitaria de Castilla y León y tienen y deben seguir teniendo un impacto económico social con el presente y el futuro desarrollo de sus áreas de influencia, no tanto como receptores de alumnos de su entorno cercano, que también, sino como generadores de actividad económica, de promoción y traslación del conocimiento y en definitiva de investigación y desarrollo para fortalecer el modelo productivo viable y contribuir al cambio del modelo que se encuentre debilitado.

En este sentido, cabe recordar que el Campus de Ponferrada surgió como una demanda largamente reivindicada por toda la sociedad de El Bierzo que asumió que una importante cantidad de los fondos destinados a reactivación de las comarcas mineras se destinara precisamente a poner en marcha un campus universitario; algo que no puede ser traicionado de forma unilateral ni puede ser enmendado sin tener en cuenta al conjunto de la sociedad berciana.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en relación al Campus de Ponferrada a:

- no suprimir ninguna titulación de Grado Universitario**
- implantar en el curso 2013-2014 alguna nueva titulación universitaria**
- potenciar la oferta universitaria con la incorporación de nuevas titulaciones de Grado, Máster y Doctorado**
- facilitar e incentivar el aumento de matrícula en las titulaciones existentes con tendencia de más demanda que oferta a lo largo de los últimos cursos**



- potenciar la promoción del Campus de Ponferrada con el objetivo de aumentar el número de matrícula".

Valladolid, 15 de diciembre de 2012.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
Ana María da Silva García y
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda